

El Tribunal examinador, reunido en sesión extraordinaria, tras valorar las consecuencias que producido el fenómeno atmosférico – conocido como “Calima” – en la Comunidad Autónoma de Canarias, el cual ha provocado la cancelación de vuelos de avión y el cierre de aeropuertos, estatando que dichas circunstancias conllevan que un número indeterminado de opositores puedan realizar el segundo ejercicio (casos prácticos) programado para hoy, día 23 de febrero, a las 10 horas, a celebrar en la Universidad Complutense de Madrid

HA RESUELTO

- Entender que dichas circunstancias son imprevistas y de carácter excepcional, y que han afectado al normal funcionamiento de la vida pública y administrativa de toda la Comunidad Autónoma de Canarias, ocasionando múltiples consecuencias en todos los ámbitos.
- Considerar que las antedichas circunstancias excepcionales justifican la necesidad de convocar para otro día, a determinar, la realización de un segundo ejercicio alternativo para que los opositores de la Comunidad Autónoma de Canarias puedan realizarlo, siempre que se hayan visto afectados por la suspensión del tráfico aéreo y vuelos programados.
- Para la realización del referido examen, los opositores deberán acreditar mediante copia del billete y certificación de las autoridades de los aeropuertos afectados, que dicho vuelo fue, efectivamente, cancelado. Esta acreditación deberán realizarla antes de las 14 horas (peninsulares) del próximo miércoles día 26 de febrero de 2020, enviándola al servicio de Selección y Concursos de la Subdirección General de Recursos Humanos, en el e-mail sgpip-ssc@dgip.mir.es. En caso de algún problema se podrá contactar con este servicio en el teléfono 91.335.48.12.
- Próximamente, el Tribunal publicará una nueva fecha de examen, señalando lugar y hora, para realizar el segundo ejercicio, destinado exclusivamente a los opositores afectados.
- Las notas resultantes se computarán de manera unitaria junto con el resto de opositores, a fin de poder conocer tanto dicha nota como el puesto finalmente obtenido.


EL PRESIDENTE

D. Fernando González Vinuesa